



ACTA No. 004 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL PUBLICA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, se permite informar que superada la etapa de verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria para la Designación del Jefe de Control Interno de la Gobernación del Departamentodel Magdalena, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Asesor de Control Interno de las entidades adscritas a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la evaluación de competencias de los aspirantes que superaron la etapa de verificación de requisitos mínimos para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Magdalena, dentro del término de publicación señalado en el Cronograma de la Convocatoria para la designación del Jefe de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Ahora bien, de los 3 aspirantes citados para la etapa de evaluación de competencias, se presentaron a la aplicación de pruebas y entrevistas un total de **2 postulados**.

En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido la evaluación de competencias de los aspirantes:

EVALUACIÓN DE COMPETENCIA, ART. 2.2.21.8.2 DEL DECRETO 1083 DE 2015			
ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	RESULTADOS
1	LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZALEZ	1079915465	ALTO
2	JOSE ANTONIO VARGAS DE AVILA	1084727592	ALTO



Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación del Jefe de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Magdalena, continuarán con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente acta a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

SEBASTIAN ARBOLEDA CRUZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)

JADER MARTINEZ LOPEZ

Jefe Oficina Disciplinario Interno

(ORIGINAL FIRMADO)

EMMA PEÑATE ARAGON

Jefe Oficina de Talento Humano